



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° 8404 /2011.
ARICA;

EXENTO

VISTOS:

30 NOV 2011

A) Estos antecedentes, Acuerdos de Concejo Municipal N° 345 al 347/2011, todos de fecha 09 de Noviembre 2011, Sesión Ordinaria N° 32/2011 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 24 (481)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 24/2011, Títulos I, II y III.-**

B) Estos antecedentes, Acuerdos de Concejo Municipal N° 348/2011, de fecha 09 de Noviembre 2011, Sesión Ordinaria N° 32/2011 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 25 (482)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 25/2011, Título I.-**

C) Estos antecedentes, Acuerdos de Concejo Municipal N° 374 y 375/2011, ambos de fecha 30 de Noviembre 2011, Sesión Extra-Ordinaria N° 13/2011 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 26 (517)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 26/2011, Títulos I y II.-**

D) El Decreto Alcaldicio N° 7305, de fecha 27 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2011.-

E) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 24 (481)** del Presupuesto Municipal año 2011, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre diferentes Subtítulos de Gastos y el Reconocimiento de Mayores Ingresos; La **Modificación Presupuestaria N° 25 (482)** del Presupuesto Municipal año 2011, la cual se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos Corrientes; y la **Modificación Presupuestaria N° 26 (517)** del Presupuesto Municipal año 2011, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre diferentes Subtítulos de Gastos y el Reconocimiento de Mayores Ingresos.-

Acuerdos de Concejo Municipal N° 345 al 347/2011, todos de fecha 09 de Noviembre 2011, Modificación Presupuestaria N° 24/2011 (481):

I. MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LAS POSTULACIONES A FONDOS REGIONALES.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.002.012	Proy. FRIL Construcc. Multicancha, JV N° 25, Calle Salas y Gómez	46.952	
13.03.002.002.013	Proy. FRIL Construcc. Multicancha, JV N° 71, Oscar Belmar con Pasaje 9	47.707	
13.03.002.002.014	Proy. FRIL Construcc. Multicancha, JV N° 26, Calle Hamburgo-Munich-Essen	46.946	
13.03.002.002.015	Proy. FRIL Construcc. Multicancha, JV N° 26, Colonia con Gonzalo Cerda	46.946	
13.03.002.002.016	Proy. FRIL Construcc. Multicancha, JV N° 48, Juan Pablo II, Capitán Avalos con Calle 3	46.026	
13.03.002.002.017	Proy. FRIL Construcc. Multicancha, JV N° 68, Eiffel con Ginebra	47.793	

13.03.002.002.018	Proy.FRIL Construcc.Multicancha, JV N° 39,Parque Las Jallallas Orozimbo Barbosa	47.827	
13.03.002.002.019	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 44 Avenida Capitán Avalos	49.999	
13.03.002.002.020	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 32, Barros Luco con Algarrobos	46.946	
13.03.002.002.021	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 02,Carlos Gierke-Los Robles-Las Amapolas	46.946	
13.03.002.002.022	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 42,Los Flamencos con Quintavalle	49.999	
13.03.002.002.023	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 03, Olivarera Azapa-Mandarinas-Los Piñones-Agurto	46.946	
13.03.002.002.024	Proy.FRIL Construcc.Plaza Suecia,JV N° 01,Chépica-Ignacio Carrera	45.272	
31.02.004.006.001	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 25,Calle Salas y Gomez		46.952
31.02.004.006.002	Proy.FRIL Construcc.Multicancha, JV N° 71,Oscar Belmar con Pasaje 9		47.707
31.02.004.006.003	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 26,Calle Hamburgo-Munich-Essen		46.946
31.02.004.006.004	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 26,Colonia con Gonzalo Cerda		46.946
31.02.004.006.005	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 48,Juan Pablo II,Capitán Avalos con Calle 3		46.026
31.02.004.006.006	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 68,Eiffel con Ginebra		47.793
31.02.004.006.007	Proy.FRIL Construcc.Multicancha, JV N° 39,Parque Las Jallallas Orozimbo Barbosa		47.827
31.02.004.006.008	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 44 Avenida Capitán Avalos		49.999
31.02.004.006.009	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 32, Barros Luco con Algarrobos		46.946
31.02.004.006.010	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 02,Carlos Gierke-Los Robles-Las Amapolas		46.946
31.02.004.006.011	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 42,Los Flamencos con Quintavalle		49.999
31.02.004.006.012	Proy.FRIL Construcc.Multicancha,JV N° 03, Olivarera Azapa-Mandarinas-Los Piñones-Agurto		46.946
31.02.004.006.013	Proy.FRIL Construcc.Plaza Suecia,JV N° 01,Chépica-Ignacio Carrera		45.272
TOTALES		616.305	616.305

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
31.02.999.131	Proy. Pintado de Edificios, Juntas de Vecinos y Mantención Urbana en la Comuna de Arica	38.444	
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		38.444
TOTALES		38.444	38.444

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
21.04	Otros Gastos en Personal	50.000	
22.05	Servicios Básicos	343.200	
22.08	Servicios Generales	53.000	
24.01.008.006	Juguetes	49.000	
21.01	Personal de Planta		240.000
21.02	Personal a Contrata		48.000
21.03	Otras Remuneraciones		207.200
TOTALES		495.200	495.200

Acuerdo de Concejo Municipal N° 348/2011, fecha 09 de Noviembre 2011, Modificación Presupuestaria N° 25/2011 (482):

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS CORRIENTES.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.99	Otros (Ingresos Corrientes)	520.429	
22.03	Combustibles y Lubricantes		20.000
22.04	Materiales de Uso y Consumo		9.929
22.05	Servicios Básicos		358.200
22.08	Servicios Generales		53.000
22.09	Arriendos		15.000
24.01.999.002.050	Cta. P/Distribución		6.300
24.01.008.006	Juguetes		49.000
29.05.999	Otras (Maquinas y Equipos)		4.000
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		5.000
	TOTALES	520.429	520.429

Acuerdo de Concejo Municipal N° 374 y 375/2011, ambos de fecha 30 de Noviembre 2011, Modificación Presupuestaria N° 26/2011 (517):

I. RECONOCIMIENTO Y PROYECCIÓN DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01	Patentes y tasas por Derechos	55.405	
03.03	Participación en Impuesto Territorial	229.770	
06.01	Arriendo de Activos no Financieros	3.094	
22.03	Combustibles y Lubricantes		50.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo		6.735
22.07	Publicidad y Difusión		22.000
22.09	Arriendos		33.034
24.01.008.006	Juguetes		13.500
24.01.999.002.050	Cta. P/Distribución		10.000
24.03.101.001	A Educación		150.000
29.06.001	Equipos Computaciones y Periféricos		2.000
29.07.001.001	Programas por Propuestas Publicas, Software, otros.-		1.000
	TOTALES	288.269	288.269

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.04	Materiales de Uso o Consumo	43.840	
22.09	Arriendos	32.060	
24.01.007.001	Programa Asistencial Social	7.000	
22.08	Servicios Generales		12.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		12.000
29.03	Vehículos		38.900
29.05.999	Otras (Maquinas y Equipos)		20.000
	TOTALES	82.900	82.900

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/EOM/MAG/mag.-